

1. - El establecimiento de los Consejos de Guerra por la Dictadura fascista, como forma de represión judicial, no sólo plantea el hecho de un considerable menoscabo de toda garantía procesal, estableciendo juzgamientos sin en el más mínimo sentido de justicia y que son además una flagrante violación de elementales derechos humanos, sino asimismo plantea el necesario análisis de las ineludibles conexiones políticas que surgen en relación con la imputación de los eventuales cargos y su correspondiente impugnación, al considerarlos en su contenido material.

La situación exige esclarecer debidamente el contexto en que se generan y en el cual funcionarían tales Consejos de Guerra, o cualquier otra forma de juzgamiento. Puesto que del análisis de los antecedentes del Consejo de Guerra de la Fuerza Aérea llevado a cabo en Santiago en 1974, resulta posible determinar que las eventuales imputaciones serían entre otras: "traición", "preparación de asesinatos masivos", "penetración de las Fuerzas Armadas para su destrucción", "incitación a la indisciplina de las Fuerzas Armadas y desobediencia a sus superiores jerárquicos", y que usarán, entre otros elementos de juicio, para construir figuras delictivas las siguientes: que los que apoyaron o participaron en el Gobierno de la Unidad Popular eran "enemigos", que los dirigentes de los partidos populares eran "agentes de potencias foráneas", etc. Afirmaciones todas cuya falsedad e inconsistencia jurídica ya han sido suficientemente demostradas. -

Todo ello obliga a no ajustarse en forma mecánica a los cargos que formularan los acusadores, sino en lo fundamental a adoptar una posición activa, de ataque, valorizando el nivel de democracia alcanzado en el proceso histórico chileno y que fue llevado a un más alto grado durante el Gobierno de la Unidad Popular y contraponer el derecho del pueblo a ejercer su soberanía, a regirse por el sistema que libremente decidía. -

No es legítimo impedir el desarrollo y transformación de la sociedad chilena, que según se deduce, en forma indiscutible, de los antecedentes históricos de Chile, este proceso ha cesado con el consentimiento democrático del pueblo y que alcanzó una forma más alta de expresión en el gobierno de Salvador Allende.

Sobre estas bases se entregan algunos elementos de juicio, que es necesario tener presente, y que requieren naturalmente muchos de ellos un mayor desarrollo por separado. -

2. - La gran conspiración internacional para interferir el proceso de transformaciones de la sociedad chilena, decidido libremente por la mayoría nacional, que fue fraguada por las empresas transnacionales, la CIA y otros instrumentos del imperialismo, para defender sus intereses - antagónicos al pueblo de Chile - y que estaba orientada a reconstruir el poder y la riqueza del capital extranjero en Chile, especialmente el de las empresas transnacionales previo el derrocamiento del gobierno del presidente Allende, quienes en alianza con minoritarias capas sociales y altos oficiales de las Fuerzas Arma-

das, de tendencias fascistas, consumaron el golpe en septiembre de 1973. -

La generación externa de la conspiración - ya denunciada en diciembre de 1972 por el presidente Allende en las Naciones Unidas - y la acción en ella del imperialismo actuando como sistema con sus empresas multinacionales y otros organismos, constituyen una violación al principio de no intervención y al principio de autodeterminación de los pueblos. Grave transgresión al Derecho Internacional, ya que el vigor jurídico de estos deberes para todos los estados miembros de la ONU arranca de la naturaleza jurídica de la Carta como tratado internacional de carácter especial. La importancia que dicha Carta concede a este problema queda de manifiesto en lo expresado en sus artículos primero (párrafo segundo) y cincuenta y cinco donde han quedado inscritos los principios de autodeterminación de los pueblos y la no ingerencia en los asuntos internos de los estados. -

La Junta fascista en su carácter de aliada del imperialismo y ejecutora de su política ha traicionado gravemente a la nación chilena y ha facilitado la transgresión de los principios de no ingerencia, soberanía, autodeterminación, todo en contra de la voluntad e intereses del pueblo chileno, para lo cual ha debido acallarlos mediante el brutal poder de las armas.

3. - El sistema jurídico político desarrollado a través de siglo y medio de existencia de la República, que disponía de instituciones de participación democrática como Parlamento, Municipios (entidades de administración local) y en general

un sistema de gobierno sobre la base de la elección popular, ha sido desecido. La dictadura ha destruido toda la estructura democrática que existió en Chile, para impedir la generación del poder por manifestación de la voluntad popular. -

En general las organizaciones sociales que permitían al pueblo expresar y defender sus intereses han sido arrasadas, privadas y despojadas de sus bienes e impedida su actuación. Los partidos políticos que forman la Unidad Popular han sido proscritos y la actividad propia como tales partidos, ha sido transformada en delito, sus dirigentes, militantes y simpatizantes perseguidos, encarcelados, torturados y asesinados.

Las organizaciones sindicales han sido privadas por medio de la fuerza de toda actividad que la es propia, se ha impedido la elección de sus dirigentes por los trabajadores, ahora los dirigentes de estas organizaciones son impuestos por los Jefes militares. Ha sido destruida la estructura nacional de la organización sindical, proscrita la Central Única de Trabajadores, despojada de sus bienes, medios de difusión y comunicación. Se ha prohibido el ejercicio de los derechos laborales; se discrimina sobre la base de la formación ideológica o posiciones políticas para el ejercicio del derecho al trabajo y para la cancelación o término de los contratos de trabajo; se despide masivamente a los trabajadores como forma de represión. -

Se ha puesto en práctica el antiguo concepto de "universidades de elite", conforme a los intereses y propósitos de la minoría de la sociedad chilena (la ultra-derecha econó-

mica); se ha eliminado la democracia interna de las universidades alcanzada ya, en tiempos de anteriores gobiernos y profundizada durante el de la Unidad Popular, y se ha reemplazado por un centralismo militar o de delegación militar; se ha puesto término a la libertad académica; se ha limitado el estudio de las ciencias sociales en favor de una formación tecnocrática en beneficio de los monopolios norteamericanos y de las empresas multinacionales procediendo incluso al cierre de varias facultades; se ha puesto en práctica una profunda discriminación de científicos, docentes y estudiantes en función de su formación ideológica o de sus filiaciones políticas para separarles de sus cargos e impedirles continuar sus estudios.

4. - El efecto devastador sufrido hasta ahora por la nación chilena por la acción del fascismo instaurado después de la usurpación del poder, confirma lo fundado de la denuncia formulada por el presidente Allende ante las Naciones Unidas, tal efecto demuestra asimismo la acción del imperialismo, de la CIA y de las empresas multinacionales, para interferir la vida política y económica de Chile, en cuyo beneficio han cedido los acontecimientos posteriores al golpe fascista del año 1973. -

La economía del país ha sido destruida.

En los últimos 15 años no se ha producido en toda América Latina, una catástrofe económica como la que ha provocado en Chile la Dictadura Fascista, salvo en la República Dominicana durante el año de la guerra civil y la ocupación por las fuer-

zas armadas norteamericanas. No obstante que durante este período, varios países han sido afectados por terremotos, ciclones y otros cataclismos naturales.

Un antecedente que resume en cierto modo la magnitud de tal catástrofe, es la caída del producto geográfico bruto, el cual disminuyó en un elevado porcentaje durante 1975. -

"Es un deber del Gobierno prevenir a la opinión pública - dijo Pinochet - ... que en 1975 el producto (geográfico) caerá en un 10 % respecto del año anterior." (El Mercurio 12.09.1975). En realidad la disminución de la suma de bienes y servicios producidos en el territorio nacional alcanzará a niveles que fluctúan entre un 12 % y un 14 % en el año 1975 a que por variaciones debidas a otros factores, podría subir en 3 o 4 puntos más. (El Mercurio 20.11.1975). -

El fascismo es el peor desastre que puede haber sufrido Chile, mayor aún que los peores desastres naturales que el país ha soportado. Todos los indicadores económicos demuestran la gran dimensión de la catástrofe: la disminución de la producción industrial y de la construcción, la contracción del comercio, la disminución de las actividades en el transporte, el aumento de la tasa de desocupación, la disminución del nivel de consumo real de los trabajadores, etc. -

La seguridad y la vida de la población ha sido puesta en peligro en grado extremo.

La fuerte represión desatada por la dictadura desde su ascenso al poder mediante la fuerza en contra del consentimiento del pueblo; los asesinatos de dirigentes y partidarios de la unidad popular, de dirigentes sindicales, y de miles de personas; los centenares de desaparecidos; la violación en toda forma de

los más elementales derechos humanos, conocidos y comprobados por el mundo a través de la acción investigadora de los organismos especializados de las Naciones Unidas, y especialmente en el informe preliminar de la Comisión Ad-hoc de la Comisión de Derechos Humanos; la existencia de organismos especializados en la represión similar a la Gestapo de la Alemania Nazi, como la llamada DINA; con la prueba indiscutible de la amenaza sobre la vida y la seguridad corporal, y de la inseguridad jurídica que vive la población chilena. -

Por otra parte la situación alimentaria del pueblo chileno presenta caracteres de angustiosa gravedad. El doctor Henckeberg Director del Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición de Chile (quien colaboró en la actividad sediciosa para el derrocamiento del presidente Allende) ha reconocido con fecha 3 de mayo de 1975 que entre el 30 % y el 45 % de la población chilena está subalimentada. Esta misma situación es denunciada en febrero de 1975 por el obispo Ariztía quien expresó: "Algunos piensan que vemos solamente visiones. Pero podemos informar que las últimas estadísticas de las poblaciones de Barrancas Norte, nos revela que un tercio de los niños chilenos menores de seis años, exactamente el 33,17 % se encuentran en estado de desnutrición. Sabemos las consecuencias futuras de esto."

La caída real del ingreso de los trabajadores, la pérdida de su poder adquisitivo con respecto a enero de 1973 en más de un 50 %, repercute sin duda sobre los niveles alimentarios de la población. Paralelamente a esto la dictadura ha provocado una fuerte elevación de la cesantía. -

La seguridad externa e interna de la nación ha resultado gravemente comprometida.

Ello ha ocurrido especialmente por efecto de la catástrofe económica a que se ha llevado al país y por el desquiciamiento de las Fuerzas Armadas. El desquiciamiento de las FF.AA. se ha producido: 1) por el rompimiento de la jerarquía y de la verticalidad del mando; 2) por la creación de mandos paralelos, generados por el establecimiento de la DINA, principal instrumento de represión, instituida como un poder superior dentro del estado; y 3) por la alteración de su tradición profesional, por los sectores fascistas de sus mandos, quienes les han hecho actuar como masacradoras del pueblo y como brazo armado en defensa de los intereses de empresas foráneas. -

5. - Para lograr los efectos contrarios a la voluntad e intereses del pueblo y destruir el proceso de transformación y desarrollo de la sociedad chilena de carácter profundamente nacional, ha sido necesario generar y poner en funcionamiento una inmensa maquinaria represiva y destructiva capaz de llevar a cabo el exterminio físico de miles de chilenos; privar de libertad a otros tantos; ejercer el terror sobre la población; provocar el retroceso de Chile hacia la dependencia económica del imperialismo norteamericano; destruir la economía del país y los mejores valores culturales; y conculcar todos los derechos y libertades fundamentales del hombre. -

Tal maquinaria destructiva ha sido debidamente presentada por la Dictadura como elemento necesario para "la salvación de la democracia" y para la "liberación del comunismo". Sin embargo la demagogia típicamente fascista, no ha sido su-



ficiente para ocultar el verdadero carácter de esta maquinaria, cuyas demostraciones más evidentes son el empobrecimiento y miseria de la gran mayoría del país y la acción devastadora de la DINA respecto de la vida y seguridad de las personas.

La represión ejecutada a través de formas judiciales y la jurisdicción militar de tiempo de guerra para conocer y juzgar los delitos políticos de tiempos de paz, son sólo una parte componente de la maquinaria represiva existente. -

6. - Sobre la base de la demolición del estado de derecho se ha establecido la arbitrariedad omnimoda como práctica de gobierno. Se ha utilizado la dictación de medidas legislativas para dar apariencia de legalidad al poder ilegítimo de la dictadura. El carácter ilegítimo de su poder no está determinado sólo por factores de orden interno, sino también por elementos relativos al ámbito de la legislación internacional y a los principios básicos del Derecho Internacional contemporáneo. Este poder ilegítimo se ha caracterizado, a su vez, por constantes transgresiones de aquella legislación y de dichos principios.

7. - El carácter ilegítimo del poder de la Junta, no sólo queda de manifiesto por la forma en que usurpó asesinando al Presidente constitucional, sino por haber privado al pueblo de Chile de su derecho a autodeterminarse, y de estructurar y organizar su vida nacional sin ingerencia externa alguna mediante la comisión de toda clase de crímenes y especialmente

los que se encuadran como crímenes en contra de la humanidad. Es lógico concluir que resulta social y jurídicamente imposible generar instancias legítimas de poder sobre estas bases. -

8. - Mediante órganos emanados de este poder ilegítimo se pretende juzgar a los más destacados dirigentes populares por su participación en el normal desarrollo del proceso histórico de Chile, utilizando como fundamentos acusatorios pretextos absolutamente descalificados ante la humanidad entera y empleando fórmulas aparentemente legales, con el fin de transformar en delito dicha participación. Con ello se niega a un pueblo el ejercicio del derecho emanado de la soberanía interna. -

9. - El pueblo chileno ha ejercido desde el nacimiento de la República el derecho a dotarse de sus instituciones y formas de gobierno. El principio de la soberanía interna ha adoptado formas jurídicas desde la Declaración de la Independencia de Chile (1810) hasta la fecha del derrocamiento del Gobierno del presidente Allende, en todas sus cartas y normas constitucionales. Principio no sólo consagrado en los diversos textos constitucionales, sino que asumió formas concretas en su práctica histórica. -

Chile desde que nace a la vida republicana, sustenta como principios fundamentales su condición de estado soberano, independiente y democrático.

Su historia es la expresión del ejercicio de estos principios en permanente desarrollo y perfeccionamiento mediante

la voluntad del pueblo ejercida a través de sus diversos órganos. Todas las Constituciones Políticas que Chile se ha dado hasta la Constitución de 1925 vigente hasta el 11 de septiembre de 1973, fecha del golpe fascista, fundamente la institucionalidad y la generación de los poderes del estado en la expresión de la voluntad popular, en la práctica canalizada por medio de los partidos políticos los cuales reflejan los intereses de las clases sociales y son expresión de diversas corrientes ideológicas. Y que en el ejercicio de los derechos democráticos y de la soberanía popular, pugnaron por conquistar representabilidad en los Poderes Públicos y hacer efectivos sus planes de Gobiernos.

Los Partidos Radical, Socialista, Comunista y otros movimientos, herederos e intérpretes de los anhelos de progreso y justicia social de la gran mayoría del pueblo chileno, enarbolaron desde principios de este siglo la bandera de profundos cambios en la vida de la nación que hicieran posible: su plena soberanía e independencia nacional, el desarrollo y planificación de la economía para servir los intereses de los trabajadores y del pueblo chileno, la democratización de los órganos del poder y el perfeccionamiento de los derechos y libertades públicas. Este contienda política ha tenido diversas alternativas en un prolongado periodo histórico, en lo que estuvo suente el interés del capital foráneo, interfiriéndole en su propio beneficio. - Pero lo más relevante de este proceso, es la tendencia creciente de la democratización y de la participación también en aumento, en dicho proceso, de los más amplios sectores de la vida nacional. -

10. - El Gobierno de la Unidad Popular emergió en conformidad a tal desarrollo. La participación de los partidos Radical, Socialista y Comunista, Izquierda Cristiana, etc. en la gestión de Gobierno, se hizo efectiva sobre la base del Programa aprobado por la mayoría de la voluntad popular en los comicios electorales de septiembre de 1970. Programa que en muchos de sus aspectos también se contemplaban en el programa que sometió al veredicto popular la DC. El Programa de la Unidad Popular, interpretaba los anhelos y las esperanzas de independencia y soberanía de progreso económico y social de la nación.

Los partidos de la Unidad Popular asumieron la responsabilidad del Gobierno para hacer efectivo este programa. El Gobierno de la Unidad Popular, profundiza y desarrolla la democracia en Chile, impulsa y desarrolla las transformaciones económicas y sociales gestadas antes de él por diversos gobiernos. Por ejemplo el rescate de las riquezas básicas de manos del capital extranjero para hacer posible la plena independencia del país y la profundización de la reforma agraria para terminar con el atraso en la producción agropecuaria y liberar al campesino del régimen de servidumbre y miseria. Comprende las tareas, contempladas en el Programa, para el desarrollo de la economía sobre la base de la nacionalización de los grandes monopolios; para producir la redistribución del ingreso en favor de la inmensa mayoría nacional; para avanzar en la solución de los problemas de vivienda, educación, de la salud; para el desarrollo de la participación del pueblo en la conducción de los principales aspectos del país y el fortalecimiento de los organismos de participación en todas las esferas, para establecer y afianzar una política exterior in-

dependiente.

Una acción política de este carácter que reflejaba objetivamente las aspiraciones e intereses de la nación chilena y que erradicaría el poder y la riqueza del capital extranjero, desató toda serie de obstáculos que desde el exterior organizaba el capital foráneo, y desató la ingerencia ilícita e inaceptable de las empresas transnacionales, de la CIA y del imperialismo, contrarias a los principios del Derecho Internacional, tendiente a detener este proceso y a negar al pueblo chileno el derecho irrenunciable a ejercer su soberanía. -

Estos obstáculos y peligros que enfrentaba el desarrollo democrático de Chile, los denunció el presidente Allende ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mes de diciembre de 1972, mostrando allí cómo la ITT propuso al Gobierno de los EE.UU. y buscó su apoyo para un plan que produciría el derrocamiento del gobierno chileno en seis meses, y cómo la Kennecott Corporation por su parte, desarrollaba una campaña de embargos en contra del cobre chileno en el exterior y además sobre dólares y otras monedas duras correspondientes al Estado chileno. Subordinando de esta forma, a los intereses de estas empresas transnacionales, los derechos soberanos de todo un pueblo. -

Toda la campaña desde el exterior enfilada a interferir el legítimo desarrollo interno de Chile, a negarle el derecho de autodeterminación fueron denunciadas con entereza por Sal-

vador Allende en la Asamblea General. Los hechos que tuvieron lugar en Chile con posterioridad al golpe fascista de septiembre de 1973, la recuperación de sus inversiones por parte de la ITT con la llamada Cía Chilena de Teléfonos, la recuperación del poder económico de las otras empresas multinacionales y la ejecución de toda clase de crímenes en contra del pueblo de Chile han confirmado en forma dramática la verdad y fuerza de esta denuncia. -

11. - El establecimiento de cualquier tipo de juzgamiento, sea o no a través de Consejos de Guerra, a los dirigentes de la UP como se ha anunciado, significa el esfuerzo de la Dictadura para legitimar la represión (privación de libertad de aquellos) presentándola bajo el disfraz de aplicación o cumplimiento de penas impuestas en una sentencia. Quienes se erigen en juzgadores acusando a los dirigentes populares de supuesta "pretensión de destruir el país" intentan ocultar así los crímenes que ellos han cometido en contra del pueblo de Chile y la destrucción de la democracia chilena. -